DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

Técnico de Apoyo DD La Paz

Depende de

Director Departamental La Paz

2. Objetivo del Cargo

Apoyar la gestión técnica de la Dirección Departamental La Paz, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, en el control del transporte, almacenamiento, aprovechamiento, comercialización de productos forestales y en la fiscalización a derechos otorgados.

3. Funciones Específicas

El Técnico deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Controlar el transporte, almacenamiento y comercialización de productos forestales, verificando que todo el producto transportado, almacenado y comercializado se encuentre con su debido respaldo legal (CFO).
- Verificar que el Certificado Forestal de Origen (CFO) se encuentre correctamente llenado y autorizado.
- Detener y/o intervenir todo producto forestal que no se encuentre respaldado con Certificado Forestal de Origen.
- Verificar el contenido del Certificado Forestal de Origen que amparan productos forestales y que transitan por la DD (Dirección Departamental).
- Atender denuncias.
- Ejercer seguimiento a derechos otorgados mediante verificación de Certificado Forestal de Origen.
- Realizar la Fiscalización a derechos otorgados y solicitudes (SMU, SMR, SPCP, SCPM y otros).
- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

4. Requisitos del Cargo

4.1 Formación académica:

- Titulado en Provisión Nacional en Ingeniería Forestal o ramas afines.

4.2 Cursos Complementarios

- Dominio de Paquetes de Computación Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point, Access y ArcGIS.
- Alta capacidad de análisis y proactividad.
- Conocimiento de la Ley 1178.
- Políticas publicas
- Responsabilidad por la Función Pública
- Certificado de idioma nativo

4.3 Experiencia General:

- Mínima de 3 años en el ejercicio laboral.
- Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

4.4 Experiencia Específica:

- Mínima de 2 años en el sector forestal o cargos similares.
- Facilidad de redacción de documentos técnicos.
- Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento.

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de La Paz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales sobre las funciones realizadas, y que deberán ser aprobadas por el Director de la Dirección Departamental La Paz, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.